

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de septiembre de 2022

DICTAMEN N° 1940

VISTO: el Expediente N° 71/22 por el que se tramita la Contratación Directa N° 55/22 con el objeto de la **ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA (1) VENTANA**, solicitado por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, y

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente, en fs. 61, se presentó la siguiente oferta:

Oferta N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L.

II.- Que analizada la Única Oferta presentada, que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección Servicios Generales, Memorando DAS. DSG N° 344/2022 a fs. 87, incorporado al presente expediente y, asimismo, la mejora de oferta presentada por la empresa oferente, se considera que: la Oferta N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto:

Renglón N° 1: A la Oferta N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. corresponde adjudicarle en Único Orden de Mérito por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y su precio resultar conveniente para el organismo.

Renglón N° 2: A la Oferta N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. corresponde adjudicarle en Único Orden de Mérito por ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones y su precio resultar conveniente para el organismo.

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la Oferta N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. los Renglones N° 1 y 2, en único orden de mérito, de la presente Contratación Directa a un precio total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS(\$579.330,40.-), de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Aldana Amorín Mazzorotolo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones